

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/05/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SENA-O-030-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.394.581.662</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SUCRE - SINCELEJO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO BCS-INSOL 2021</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.335.385-3</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.139.747-6</span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>		
						Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
						Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S			
Fecha Carta CC:		5-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 278.916.332			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	60%	40%			

	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(cplondon@bancolombia.com.co Jue 13/05/2021 9:31 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 278.916.332	\$ 278.916.332	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/05/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SENA-O-030-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.394.581.662</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SUCRE - SINCELEJO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SINCOL 2021</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SINCOL S.A.S</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.840.974-7</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VICTOR OVIEDO AMARIS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">73.580.005</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SINCOL S.A.S	VICTOR OVIEDO AMARIS			
Fecha Carta CC:	5-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 278.916.332				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	SINCOL S.A.S	VICTOR OVIEDO AMARIS				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(juevelas@bancolombia.com.co Jue 13/05/2021 9:22 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 278.916.332	\$ 278.916.332	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/05/2021	PAF-SENA-O-030-2021	\$ 1.394.581.662	SUCRE - SINCELEJO	3
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO SENA SINCELEJO JY			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	70%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
YEISON GOMEZ HERNANDEZ	92.532.061	30%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	YEISON GOMEZ HERNANDEZ			
Fecha Carta CC:	18-ene-21				
Monto Carta CC:	\$ 278.916.332				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	70%	30%			0,00%

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	YEISON GOMEZ HERNANDEZ				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE					La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito (18/01/2021), supera los treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia, que en los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, textualmente en su numeral 2.1.2.5 indica que: "La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen."  Por lo anterior, se debe ajustar o aclarar la certificación, de manera que la fecha de expedición de la certificación, cumpla con lo establecido en los términos de referencia.	
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						Se solicita subsanación, por tanto no se requerirá confirmación al banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 278.916.332	\$ 278.916.332	CUMPLE

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/05/2021	PAF-SENA-O-030-2021	\$ 1.394.581.662	SUCRE - SINCELEJO	4
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO SAUCO			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CONSTRUCCAPITAL S.A.S	900.372.426-4	20%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	72.221.105	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020	30%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA		
Fecha Carta CC:			7-may-21		
Monto Carta CC:			\$ 300.000.000		
Expedida por:			Bancolombia		
Part. (%)	20%	50%	30%		0,00%

	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Si. Se recibió, vía correo electrónico(juevelas@bancolombia.com.co Jue 13/05/2021 11:32 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 278.916.332	CUMPLE

CUMPLE



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/05/2021	PAF-SENA-O-030-2021	\$ 1.394.581.662	SUCRE - SINCELEJO	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S		900.072.667-5	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S		900.072.667-5	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S				
Fecha Carta CC:	5-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 279.000.000				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	100%				0,00%

	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(jmosqueras@bancodeoccidente.com.co Vie 14/05/2021 12:40 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 279.000.000	\$ 278.916.332	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>14/05/2021</b>	Convocatoria: <b>PAF-SENA-O-030-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 1.394.581.662</b>	Municipio: <b>SUCRE - SINCELEJO</b>	No. Carpeta: <b>6</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO OBRAS DE SUCRE</b>	Nit: <b></b>	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: <b>ALIANZA MUNDIAL S.A.S</b>	Nit 1: <b>9 0 0 . 1 5 3 . 8 5 9 - 0</b>	Part. (%) 1: <b>70%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S</b>	Nit 2: <b>8 0 2 . 0 1 2 6 5 5 - 5</b>	Part. (%) 2: <b>30%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: <b></b>	Nit 3: <b></b>	Part. (%) 3: <b></b>	Int 3: <b></b>	
Integrante 4: <b></b>	Nit 4: <b></b>	Part. (%) 4: <b></b>	Int 4: <b></b>	
Integrante 5: <b></b>	Nit 5: <b></b>	Part. (%) 5: <b></b>	Int 5: <b></b>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALIANZA MUNDIAL S.A.S	CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	5-may-21						
Monto Carta CC:	\$ 278.916.332						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	70%	30%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 13/05/2021 (8:45 a.m.) por José Fernando Castrillón Tobón Gerente Sucursal Barrio Triste - Bancolombia.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 278.916.332	\$ 278.916.332	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">14/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-SENA-O-030-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.394.581.662</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">SUCRE - SINCELEJO</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">6</div>												
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO OBRAS DE SUCRE</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center; background-color: #f4a460;">Consortio</div>													
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ALIANZA MUNDIAL S.A.S</div>	Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">9 0 0 . 1 5 3 . 8 5 9 - 0</div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8 0 2 . 0 1 2 6 5 5 - 5</div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">70%</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">30%</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>														

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALIANZA MUNDIAL S.A.S	CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	5-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 278.916.332				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	70%	30%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **14/05/2021**

Convocatoria: **PAF-SENA-O-030-2021**

Nombre Proponente: **CONSORCIO ALMACEN SUCRE 2021**

Integrante 1: **WILLIAM CARDONA OLMOS**

Integrante 2: **WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 1.394.581.662**

Nit:

Nit 1: **7 9 .9 5 8 . 4 4 1-4**

Nit 2: **9 0 0 . 2 7 6 . 4 6 9-1**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **SUCRE - SINCELEJO**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **60%**

Part. (%) 2: **40%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **7**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILLIAM CARDONA OLMOS	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0	0			
Fecha Carta CC:		5-may-21					
Monto Carta CC:		\$ 279.000.000					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	60%	40%			0,00%		
	WILLIAM CARDONA OLMOS	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 13/05/2021 (10:12 a.m.) por Juan Pablo Buriticá Buriticá Gerente Sucursal Cra 3 No. 11-02 Piso 2 Ibagué - Bancolombia.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 279.000.000	\$ 278.916.332	CUMPLE

**CUMPLE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 14/05/2021

Convocatoria: PAF-SENA-O-030-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO ALMACEN SUCRE 2021

Integrante 1: WILLIAM CARDONA OLMOS

Integrante 2: WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.394.581.662

Nit:

Nit 1: 7 9 .9 5 8 . 4 4 1-4

Nit 2: 9 0 0 . 2 7 6 . 4 6 9-1

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: SUCRE - SINCELEJO

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 60%

Part. (%) 2: 40%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 7

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILLIAM CARDONA OLMOS	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		5-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 279.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	60%	40%			0,00%

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>14/05/2021</b>	Convocatoria: <b>PAF-SENA-O-030-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 1.394.581.662</b>	Municipio: <b>SUCRE - SINCELEJO</b>	No. Carpeta: <b>8</b>
Nombre Proponente: <b>DAR ARQUITECTURA S.A.S.</b>	Nit: <b>900.549.325-0</b>	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>		
Integrante 1: <b>DAR ARQUITECTURA S.A.S.</b>	Nit 1: <b>900.549.325-0</b>	Part. (%) 1: <b>100%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	7-may-21						
Monto Carta CC:	\$ 278.916.332						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	100%				0,00%		
	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 13/05/2021 (8:57 a.m.) por Juan Esteban Velasquez Duque Ejecutivo Senior Pyme - Oficina 569 Buenavista Montería - Bancolombia.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 278.916.332	\$ 278.916.332	CUMPLE

**CUMPLE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">14/05/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-SENA-O-030-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.394.581.662</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">SUCRE - SINCELEJO</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">8</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DAR ARQUITECTURA S.A.S.</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.549.325-0</div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">P. Jurídica</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DAR ARQUITECTURA S.A.S.</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.549.325-0</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>	
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 278.916.332				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				0,00%

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/05/2021	PAF-SENA-O-030-2021	\$ 1.394.581.662	SUCRE - SINCELEJO	9
Nombre Proponente:	CONSORCIO GALLERA BOSTON			
Integrante 1:	VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA			
Integrante 2:	JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO			
Integrante 3:				
Integrante 4:				
Integrante 5:				
Nit:	Nit 1:	Nit 2:	Nit 3:	Nit 4:
	78.673.852-1	15.725.193-1		
Tipo Proponente:	Consortio			
Part. (%) 1:	50%			
Part. (%) 2:	50%			
Part. (%) 3:				
Part. (%) 4:				
Part. (%) 5:				
Int 1:	Nacional			
Int 2:	Nacional			
Int 3:				
Int 4:				
Int 5:				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA	JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	7-may-21						
Monto Carta CC:	\$ 280.000.000						
Expedida por:	BANCO ITAÚ						
Part. (%)	50%	50%			0,00%		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 13/05/2021 (8:52 a.m.) por Daison Roca Cruz - Gerente Medianas Empresas Barranquilla - Banco Itaú.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 280.000.000	\$ 278.916.332	CUMPLE

CUMPLE



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	<b>No. Carpeta:</b>
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/05/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SENA-O-030-2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.394.581.662</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SUCRE - SINCELEJO</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">9</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO GALLERA BOSTON</span>			<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">78.673.852-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15.725.193-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA	JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 280.000.000				
Expedida por:	BANCO ITAÚ				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>14/05/2021</b>	Convocatoria: <b>PAF-SENA-O-030-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 1.394.581.662</b>	Municipio: <b>SUCRE - SINCELEJO</b>	<b>No. Carpeta:</b>  <b>10</b>
Nombre Proponente: <b>JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO</b>	Nit: <b>98.380.158-0</b>	Tipo Proponente: <b>P. Natural</b>		
Integrante 1: <b>JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO</b>	Nit 1: <b>98.380.158-0</b>	Part. (%) 1: <b>100%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	0	0	0			
Fecha Carta CC:	7-may-21						
Monto Carta CC:	\$ 680.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	100%				0,00%		
	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 13/05/2021 (11:56 a.m.) por Ursula Andrea Koch Gerente Sucursal Único - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.000.000	\$ 278.916.332	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/05/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SENA-O-030-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.394.581.662</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SUCRE - SINCELEJO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">10</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO</span>		NIT:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">98.380.158-0</span>		Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO</span>		Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">98.380.158-0</span>		Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
						Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 680.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				0,00%

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/05/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SENA-O-030-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.394.581.662</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SUCRE - SINCELEJO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">11</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO PROINCO</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7227602</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900869939-5</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGTEC LTDA</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">826000391-1</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	INGTEC LTDA	0	
Fecha Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6-may-21</span>				
Monto Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 280.000.000</span>				
Expedida por:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BOGOTA</span>				
Part. (%)	40%	30%	30%	0,00%	

	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	INGTEC LTDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 280.000.000	\$ 278.916.332	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/05/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SENA-O-030-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.394.581.662</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SUCRE - SINCELEJO</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">12</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VEROCO INGENIERIA SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804001081-8</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VEROCO INGENIERIA SAS	VEROCO INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	30-mar-21	4-may-21			
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000	\$ 240.046.000			
Expedida por:	BOGOTA	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	100%				0,00%

	VEROCO INGENIERIA SAS	VEROCO INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						certificaciones confirmadas con fecha 14 de mayo de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 440.046.000	\$ 278.916.332	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	<b>No. Carpeta:</b>
13/05/2021	PAF-SENA-O-030-2021	\$ 1.394.581.662	SUCRE - SINCELEJO	<b>13</b>
Nombre Proponente:	SISCOTEL LTDA.	Nit:	Tipo Proponente:	
		804013234-1	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SISCOTEL LTDA.	0	0	0	
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:					
Part. (%)	100%				0,00%

	SISCOTEL LTDA.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						El proponente adjunta una certificación de cupo de crédito dirigida a la convocatoria "PAF-MENII-O-031-2021 o a la convocatoria PAF-SENA-030-2021", lo cual no permite la objetividad e induce a error a la entidad en el proceso de evaluación; asimismo los términos de referencia en el numeral 1.16 PROHIBICIÓN DE PRESENTAR PROPUESTAS ALTERNATIVAS, CONDICIONADAS O PARCIALES establecen que no se aceptarán propuestas alternativas, parciales o condicionadas y de igual forma en el numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES se establece .... "c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta", en consecuencia, como la propuesta debe verse en integralidad, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo 1.37.28 que señala: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia" y en este sentido su resultado es rechazado.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	NO CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 278.916.332	NO CUMPLE

**RECHAZADO**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/05/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SENA-O-030-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.394.581.662</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SUCRE - SINCELEJO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">14</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	0	0	0		
Fecha Carta CC:						
Monto Carta CC:	\$ 0					
Expedida por:						
Part. (%)	100%				0,00%	

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						El proponente no presenta documentos, quedando incurso en CAUSAL DE RECHAZO numeral 1.37.18 "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 278.916.332	NO CUMPLE

RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 14/05/2021 Convocatoria: PAF-SENA-O-030-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO SENA EDUCATIVO 2021

Integrante 1: JPL SERVICIOS SAS

Integrante 2: RONALD ALEXIS GONZALEZ PERDOMO

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.394.581.662

Nit:

Nit 1: 900779389

Nit 2: 7716297

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: SUCRE - SINCELEJO

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 15

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JPL SERVICIOS SAS	RONALD ALEXIS GONZALEZ PERDOMO	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 350.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	JPL SERVICIOS SAS	RONALD ALEXIS GONZALEZ PERDOMO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$278.916.332,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350.000.000	\$ 278.916.332	CUMPLE

CUMPLE



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	15/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO BCS-INSOL 2021
Representante Legal:	CLARA PATRICIA RODRIGUEZ ROMERO C.C: 52.161.627

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	900.335.385-3	60,00%	<b>SI</b>
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	900139747-6	40,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	FNT-088 DE 2015 PN DIRAF No. 06-6-10044-18 <b>TOTAL</b>	0,00 10722,14 <b>10722,14</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PN DIRAF No. 06-6-10044-18 <b>TOTAL</b>	10722,14 <b>10722,14</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/ldrd/sites/default/files/imagenes/11/luo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA, 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No	<b>FNT-088 DE 2015</b>
Objeto:	REALIZAR LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES - EXPOFERIAS MANIZALES

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año
	14/10/2016
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	55,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. 55%</b> CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S. 20% CONSTRUCCIONES AR&S LTDA 25%

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 881-910: CONTRATO DE OBRA, documento debidamente suscrito

Folio 911- 913: OTROSI No. 1, documento debidamente suscrito.

Folio 914-916: OTROSI No. 2, documento debidamente suscrito.

Folio 917-919: ANEXO 2 CONFORMACIÓN CONSORCIO CONSTRUCTORES MANIZALES, documento debidamente suscrito.

Folio 920-925: ACTA ACLARATORIA DE LA LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito.

Folio 926-930: ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL, documento debidamente suscrito.

Folio 931-971: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX – FONDO NACIONAL DE TURISMO / FONTUR como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA actuando en calidad de Directora jurídica / FONTUR, quien certifica al CONSORCIO CONSTRUCTORES MANIZALES como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, número del contrato, objeto, valor, fecha de terminación, recibo a satisfacción y se relacionan las actividades y cantidades de obra ejecutadas.

Folio 972-985: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, debidamente suscrita donde se validan los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

El contrato aportado no es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia solicitadas, dado que el "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES" se encuentra enmarcado en el Título K.2.7 GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN y no pertenecen al Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL de la Norma NSR-10, tal y como se establece en la definición de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

**Contrato 2: No** PN DIRAF No. 06-6-10044-18

**Objeto:** CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA CUARTA FASE DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y COMANDO DE REGIÓN No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	16/09/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	12.684.531.246,31	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>10722,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		15317,34	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>10722,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		10722,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. 70%</b> AURELIO GUTIERREZ CASTILLO 30%

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 987: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIRAF como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Mayor ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ actuando en calidad de Directora jurídica / FONTUR, quien certifica al CONSORCIO BCS-GUTIERREZ como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor total del contrato, fecha de terminación, área construida cubierta de 1.798,3 m2 (2.569 m2 x 70% = 1798,3 m2 luego de ser afectada por el porcentaje de participación) recibo a satisfacción y se relacionan las actividades y cantidades de obra ejecutadas.

Folio 988-989: CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIO BCS-GUTIERREZ, documento debidamente suscrito.

Folio 990-1051: CONTRATO DE OBRA Y ANEXOS, documentos debidamente suscritos.

Folio 1052-1074: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, debidamente suscrita.

Una vez revisada la documentación remitida, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN", se aplica lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 10722,14 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. 70% en el contrato ejecutado.

**Observación general:** Con la documentación aportada por el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	15/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO SINCOL 2021
Representante Legal:	OTTO CONTRERAS OVIEDO C.C.: 78.761.395 DE SAHAGUN.

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SINCOL S.A.S.	900.840.974-7	50,00%	NO
2	VICTOR OVIEDO AMARIS	73.580.005	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	047 DE 2009 516 de 2014 <b>TOTAL</b>	1835,59 1862,42 <b>3698,01</b>	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	047 DE 2009 <b>TOTAL</b>	1835,59 <b>1835,59</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/1110/lo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No	047 DE 2009
Objeto:	CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DIEZ (10) AULAS, UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES SEDE PRINCIPAL EN EL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES Y CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE CINCO (05) AULAS Y UNA (01) UNIDAD SANITARIA EN CENTRO EDUCATIVO MORROCOY SEDE PRINCIPAL EN EL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN Pelayo, CORDOBA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/10/2009
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	912.102.895,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	1835,59
b. (0,7 veces el valor del PE)	1835,59

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1835,59			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1835,59			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>VICTOR OVIEDO AMARIS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 164-166: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento expedido por la ALCALDIA DE SAN Pelayo, en la cual relaciona, el objeto, el contratista, la fecha de terminación, el valor ejecutado y el recibo a satisfacción.</p> <p>Folio 167-170: ACTA FINAL DE OBRA, documento debidamente suscrito donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1835,59 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>516 de 2014</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCION DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE MOÑITOS Y SAN BERNARDO DEL VIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA</b>

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	17/10/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>1862,42</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.210.140.534,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<b>9,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4656,06		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1862,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>
			<b>BELISARIO DE LEÓN NARVAEZ 60%</b> <b>VICTOR OVIEDO AMARIS 40%</b>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 171-172: CERTIFICACIÓN DE OBRA, documento expedido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, en la cual relaciona número del contrato, objeto, integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, fecha de terminación, valor final ejecutado y las actividades principales ejecutadas.</p> <p>Folio 173-176: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito donde se evidencian los datos contractuales de ejecución.</p> <p>Folio 177: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CDI 2015, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1862,42 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de VICTOR OVIEDO AMARIS 40% en el contrato ejecutado.</p>			
---	---	--	--	--

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	16/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO SENA SINCELEJO JY
Representante Legal:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. N° 92.525.570 DE SINCELEJO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	70,00%	SI
2	YEISON GOMEZ HERNANDEZ	92.532.061	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	LP-004-OP-2015 <b>TOTAL</b>	1517,05 <b>1517,05</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/ldrd/sites/default/files/imagenes/11/luo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No	<u>028</u>
Objeto:	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AÑO 2010 DEL MUNICIPIO DE TUCHIN – CORDOBA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/03/2011
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	370.679.611,01

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>692,08</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	692,08			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	692,08			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 202-209: CONTRATO DE OBRA Y ADICIÓN debidamente suscritos</p> <p>Folio 210-211: ACTA FINAL, documento emitido por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE TUCHÍN como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. RICHARD SALGADO DÍAZ actuando en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, donde se relaciona a JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona número del contrato, objeto, valor del contrato mas adición y fecha final.</p> <p>Folio 213-217: ACTA FINAL DE CANTIDADES DE OBRA, documento debidamente suscrito donde se validan los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica por valor de \$ 370.679.611,01 (Costo Total Sub capítulos 2, 3 y 4 correspondientes a CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA)</p> <p>Folio 218-221: ACTA DE INICIO DE CANTIDADES DE OBRA, documento debidamente suscrito.</p> <p>Una vez revisada la documentación remitida, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MANTENIMIENTO", se aplica lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 692,08,14 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>LP-004-OP-2015</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA (C.D.I SAN CARLOS) EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/07/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.512.583.609,60	a. (1,5 veces el valor del PE)	1517,05
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3034,10	b. (0,7 veces el valor del PE)	1517,05
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1517,05		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>YEISON GOMEZ HERNANDEZ 50% WILSON LEAL SAMPAYO 50%</b>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 223-238: CONTRATO DE OBRA Y OTROSÍ debidamente suscritos.</p> <p>Folio 239-240: CARTA DE CONFORMACION CONSORCIO YW 2015 debidamente suscrita.</p> <p>Folio 241-242: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS, documento emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por ANGEL JANNE DE LA OSSA actuando en calidad de Secretario de Desarrollo y Obras Públicas, donde se relaciona al CONSORCIO YW 2015 como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona número del contrato, valor acumulado, objeto y fecha acta de recibo final.</p> <p>Folio 243-250: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas, documento debidamente suscritos.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1517,05 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de YEISON GOMEZ HERNANDEZ 50% en el contrato ejecutado.</p>			
---	---	--	--	--

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>NO CUMPLE</b> con el siguiente requisito habilitante de orden técnico establecido en los términos de referencia: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	15/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO SAUCO
Representante Legal:	ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ C.C: 1.102.880.072

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCAPITAL S.A.S.	900372426-4	20,00%	NO
2	RENI RAFAEL GUERRA SOLORIZANO	72.221.105	50,00%	SI
3	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0001-2011 70-013-0-10-2010 <b>TOTAL</b>	782,56 1789,85 <b>2572,41</b>	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	70-013-0-10-2010 <b>TOTAL</b>	1789,85 <b>1789,85</b>	SI	

En los casos en que el contrat aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/ldrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No	0001-2011
Objeto:	CONSTRUCCION Y DOTACION DE 2 BLOQUES DE CUATRO AULAS DE CLASES ADOSADAS (7.2X9.2) Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS CORREGIMIENTO DE PITA ABAJO, MUNICIPIO DE TOLU.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año
	23/09/2011

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	782,56

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 523.921.658,89	b. (0,7 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	978,20			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	782,56			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO 80%</b> WILSON JAVIER REAL SAMPAYO 20%

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 48-50: CARTA DE CONFORMACION CONSORCIO AULAS DE TOLÚ debidamente suscrita.

Folio 51-52: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLÚ como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por LIZARDO NAVARRO actuando en calidad de Secretario de Planeación municipal / Supervisor, donde se relaciona al CONSORCIO AULAS DE TOLÚ como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona número del contrato, objeto, valor final del contrato y fecha de recibo final.

Folio 53-58: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas, documento debidamente suscrito.

Una vez revisada la documentación remitida, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN", se aplica lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se validan los montos asociados a la experiencia específica solicitada por valor de \$ 523.921.658,89

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 782,56 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO 80% en el contrato ejecutado.

**Contrato 2: No** 70-013-0-10-2010

**Objeto:** CONSTRUCCION DE 4 AULAS, UNA BATERIA SANIATARIA, REPOSICION DE 14 DOTACION DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR ZUBIRIA MUNICIPIO DE COLOSO, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS, UNA BATERIA SANIATARIA Y DOTACION DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/12/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1789,85</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.988.843.190,51	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1789,85</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3509,52		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1789,85		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	51,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<b>RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO 51%</b> WILSON JAVIER REAL SAMPAYO 46% JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA 3%

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 60-62: CARTA DE CONFORMACION CONSORCIO AULAS DE SUCRE 2010 debidamente suscrita.

Folio 63-64: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS, documento debidamente suscrito.

Folio 65-71: ACTA DE RECIBO FINAL, donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas, documento debidamente suscrito.

Folio 72-73: CERTIFICACIÓN, documento expedido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE, como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por ANTONIO CARLOS PERALTA SANCHEZ actuando en calidad de Secretario de Infraestructura, quien certifica al CONSORCIO AULAS DE SUCRE 2010 como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona número del contrato, objeto, valor total contratado y fecha acta de recibo final.

Una vez revisada la documentación remitida, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN", se aplica lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se validan los montos asociados a la experiencia específica solicitada por valor de \$ 1.988.843.190,51

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1789,85 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO 51% en el contrato ejecutado.

**Observación general:** Con la documentación aportada por el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	15/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S
Representante Legal:	GUSTAVO ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ C.C: 80.075.321

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S.	900.072.667-5	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	147 DE 2010 0298 DE 2017 <b>TOTAL</b>	4825,98 4189,38 <b>9015,35</b>	SI
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	147 DE 2010 <b>TOTAL</b>	4825,98 <b>4825,98</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/ldrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No 147 DE 2010

Objeto: CONSTRUCCION DE UN BLOQUE ADMINISTRATIVO CON UN AUDITORIO, 1 COCINA, 3 BATERIAS DE BAÑO, 1 VESTIER, 1 C.I.R.E 1 SALA INFNTIL Y 1 ADMINISTRACION, UN BLOQUE CON SIETE AULAS Y 1 BATERIA DE BAÑO, UN BLOQUE CON 2 AULAS DE SISTEMAS DE 2 AULAS DE LABORATORIO UNA PORTERIA Y OBRAS EXTERIORES QUE INCLUYEN CANCHA MULTIPLE CON PLAZA DE BANDERAS, Y CIRCULACIONES EN LA INSTITUCION ADUCATIVA ANTONIO BARAYA, EN EL MUNICIPIO DE BARAYA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/12/2012
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.734.881.031,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4825,98</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>4825,98</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4825,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4825,98			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 584: CERTIFICACIÓN, documento expedido por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en representación de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO actuando en calidad de Coordinador de Infraestructura, quien certifica a SEINGECOL LIMITADA SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona número del contrato, objeto, valor ejecutado y fecha de terminación.</p> <p>Folio 585-586: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito.</p> <p>Folio 587-598: ACTA PARCIAL DE OBRA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 4825,98 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>0298 DE 2017</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	24/08/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>4189,38</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.272.917.796,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<b>9,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4189,38			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4189,38			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 600-604: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la DEPARTAMENTO DEL HUILA / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes, donde se relaciona a SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona número del contrato, objeto, valor total y fecha de recibo.</p> <p>Folio 600-: ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA, donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas, documento debidamente suscrito.</p> <p>Una vez revisada la documentación remitida, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", se aplica lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, así las cosas se procede a validar área cubierta construida de mas de 3.000 m2. valor que es superior al requerido (1.330 m2) por lo que se valida el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 4189,38,14 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	15/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO OBRAS DE SUCRE
Representante Legal:	JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO C.C.: 71.379.117

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.	900153859-0	70,00%	SI
2	CONSTRUCCIONES, MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S.	802012655-5	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001 DE 2017	544,53	SI
		0064 - 2014	2501,82		
		<b>TOTAL</b>	<b>3046,35</b>		
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0064 - 2014	2501,82	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>2501,82</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/ldrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No	001 DE 2017
Objeto:	CONSTRUCCION, AMPLIACION AULAS EDUCATIVAS Y UNIDADES SANITARIAS

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	15/08/2017
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	401.707.091,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	544,53
b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	544,53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	544,53			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ALIANZA MUNDIAL S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 176-179: ACTA DE ENTREGA, documento emitido por la COMPAÑÍA SANTA TERESA DE JESUS como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARITZA VILLACIS TAMAYO en calidad de Representante Legal de la Compañía Santa Teresa de Jesus, donde se relaciona a ALIANZA MUNDIAL S.A.S. como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona número del contrato, objeto, valor del contrato, fecha de terminación, se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas y el recibo a satisfacción.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 544,53,14 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>0064 - 2014</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO PABLO VI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO PABLO VI PARA AULAS (TIPOLOGIA A. 1.1) Y UN CDI (60)</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	30/01/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>2501.82</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.614.092.021,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<b>2501.82</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6254,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2501,82			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>INTEC DE LA COSTA S.A.S. 60% CONSTRUCCIONES, MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. 40%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 181-182: CERTIFICACIÓN, documento expedido por la MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por ESPEDITO MANUEL DUQUE CUADRADO actuando en calidad de Alcalde Municipal, quien certifica al CONSORCIO SAN JUAN DE ASIS como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, número del contrato, objeto, fecha de terminación de obras, valor final de obra y valor final del contrato.</p> <p>Folio 183-189: ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 2501,82 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUCCIONES, MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. 40% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO ALMACEN SUCRE 2021</u>
Representante Legal:	DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	60,00%	SI
2	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900276469-1	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2130668 1992 DE 2018 <b>TOTAL</b>	4857,10 946,63 <b>5803,73</b>	SI
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2130668 <b>TOTAL</b>	4857,10 <b>4857,10</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No	<b>2130668</b>
Objeto:	EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA 500 CUPOS

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	23/03/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.991.972.546,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4857,10

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4857,10</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>4857,10</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4857,10			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 52 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por FONADE, como entidad contratante. A folios 53 se allega acta de entrega y recibo final del contrato suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo final y el contratista correspondiente a WILLIAM CARDONA OLMOS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "diseños y estudios técnicos", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área cubierta construida o ampliada, por lo que únicamente se toman los montos asociados a las actividades de construcción, los cuales corresponden a 4857,10 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<u>1992 DE 2018</u>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	20/02/2020	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.154.766.855,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>946,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4733,14	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>946,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		946,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 55 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUE, como entidad contratante. A folios 56 -71 se allega acta final de obra suscrita por contratista, interventor y supervisor.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total, y el contratista correspondiente a CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2 que tuvo a WILLIAM CARDONA OLMOS con una participación del 20%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "estudios y diseños", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada evidencia un área cubierta construida o ampliada que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 303m2, por lo que únicamente se toman los montos asociados a las actividades de construcción, los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponden a 946,63 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la acreditación de la experiencia específica.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>DAR ARQUITECTURA S.A.S.</u>
Representante Legal:	DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	900549325-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>LP 001 2018</td> <td align="right">6501,44</td> </tr> <tr> <td>SI-C-2428-2015</td> <td align="right">848,98</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>7350,42</b></td> </tr> </table>	LP 001 2018	6501,44	SI-C-2428-2015	848,98	<b>TOTAL</b>	<b>7350,42</b>
LP 001 2018	6501,44								
SI-C-2428-2015	848,98								
<b>TOTAL</b>	<b>7350,42</b>								
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>LP 001 2018</td> <td align="right">6501,44</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>6501,44</b></td> </tr> </table>	LP 001 2018	6501,44	<b>TOTAL</b>	<b>6501,44</b>	SI		
LP 001 2018	6501,44								
<b>TOTAL</b>	<b>6501,44</b>								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No LP 001 2018

Objeto: **CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO NUEVA ESPERANZA, Y REHABILITACIÓN EN AFIRMADO Y PLACA HUELLA DE LA VÍA CARRETAL, VILLA NUEVA, LOVERAN, SABANA NUEVA, SANTANDER DE LA CRUZ Y NUEVA COLOMBIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	31/12/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.346.526.255,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6843,62
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6501,44

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>6501,44</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>6501,44</u>

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	95,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>DAR ARQUITECTURA S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 65 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por la secretaría de obras públicas del Municipio de Tuchín, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total y el contratista correspondiente al CONSORCIO RURAL TUCHIN 2018 del cual hizo parte DAR ARQUITECTURA SAS con un porcentaje de 95%.Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "rehabilitación y placa huella de la vía carretal", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida de edificación institucional la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 2385,45 m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6501,44 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>SI-C-2428-2015</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCION DE INSPECCIÓN DE POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE Y CONSTRUCCIÓN DE PUESTO MILITAR UBICADO EN VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	20/06/2017	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	894.724.188,14	a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>848,98</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1212,83	b. (0,7 veces el valor del PE)	<b>848,98</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		848,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>DAR ARQUITECTURA S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 72 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por la secretaría de infraestructura y obras públicas departamental de Bolívar, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total, y el contratista correspondiente al CONSORCIO INGEGAR BOLIVAR 2015 del cual hizo parte DAR ARQUITECTURA SAS con un porcentaje de 70%.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 848,98 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>89560-012-2020 (PAF-MEN-II-O-015-2020)</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLÁNTICA 2- BOLÍVAR, CÓRDOBA Y SUCRE</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	27/01/2021	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>DAR ARQUITECTURA S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 74 - 87 se allega acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a DAR ARQUITECTURA SAS.Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "diagnóstico y mejoramiento", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar un área cubierta <b>construida o ampliada</b>, sino únicamente áreas de mejoramiento, y tampoco es posible tomar montos ejecutados asociados a las actividades requeridas como experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la acreditación de la experiencia específica.			



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>CONSORCIO GALLERA BOSTON</u>
Representante Legal:	VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA	78.673.852	50,00%	NO
2	JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO	15.725.193	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	098 DE 2014 076 DE 2012 <b>TOTAL</b>	1411,73 2035,62 <b>3447,35</b>	SI
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	076 DE 2012 <b>TOTAL</b>	2035,62 <b>2035,62</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No 098 DE 2014

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC - EN EL MUNICIPIO DE CHINÚ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	13/03/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 909.649.123,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1411,73

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	1411,73
b. (0,7 veces el valor del PE)	1411,73

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1411,73			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 47 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINÚ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, se toma en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1411,73 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>076 DE 2012</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN AULAS, BATERÍA SANITARIA, Y CERRAMIENTO EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE PRINCIPAL PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE CHINÚ DEPTO DE CÓRDOBA</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	10/06/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2035,62</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.499.999.999,75		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2035,62</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2544,53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2035,62			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 48 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINÚ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a CONSORCIO TECNIPAL que tuvo a JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO con una participación del 80%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, se toma en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2035,62 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la acreditación de la experiencia específica.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>JOHNY NARVAEZ DELGADO</u>
Representante Legal:	JOHNY NARVAEZ DELGADO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JOHNY NARVAEZ DELGADO	98.380.158	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">001 DE 2015</td> <td align="center">326,55</td> </tr> <tr> <td align="center">2014000179</td> <td align="center">1083,67</td> </tr> <tr> <td align="center">1406009</td> <td align="center">1082,03</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>2492,24</b></td> </tr> </table>	001 DE 2015	326,55	2014000179	1083,67	1406009	1082,03	<b>TOTAL</b>	<b>2492,24</b>
001 DE 2015	326,55										
2014000179	1083,67										
1406009	1082,03										
<b>TOTAL</b>	<b>2492,24</b>										
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">2014000179</td> <td align="center">1083,67</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>1083,67</b></td> </tr> </table>	2014000179	1083,67	<b>TOTAL</b>	<b>1083,67</b>	SI				
2014000179	1083,67										
<b>TOTAL</b>	<b>1083,67</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No 001 DE 2015

Objeto: CONSTRUCCIÓN BLOQUE ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO CASABUY SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE CHACHAGUI

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/12/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	210.411.018,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		326,55

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>326,55</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>326,55</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	326,55			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>JOHNY NARVAEZ DELGADO</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 56 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGUI, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a JOHNY NARVAEZ DELGADO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, se toma en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 326,55 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b><u>2014000179</u></b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD DEL SECTOR SAN ALEJANDRO Y SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - NARIÑO</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	4/08/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1083,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 698.260.140,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1083,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1083,67			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1083,67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>JOHNY NARVAEZ DELGADO</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 57-59 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a JOHNY NARVAEZ DELGADO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, se toma en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1083,67 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b><u>1406009</u></b>			
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DE ILES - NARIÑO</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	15/06/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1082,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.787.700.325,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1082,03</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2774,42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1082,03			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	39,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>JOHNY NARVAEZ DELGADO</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 60-69 se allega acta de recibo final de obra suscrita por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILES - NARIÑO, como entidad contratante.</p> <p>A folio 70 se allega documento de conformación del CONSORCIO ILES 2014.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente al CONSORCIO ILES 2014 que tuvo como integrante JOHNY NARVAEZ DELGADO con una participación del 39% .Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, se toma en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1082,03 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la acreditación de la experiencia específica.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	<b>CONSORCIO PROINCO</b>
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	7.227.602	40,00%	<b>SI</b>
2	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5	30,00%	<b>NO</b>
3	INGTEC LIMITADA	826000391-1	30,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1274 DE 2009</td><td>1660,87</td></tr> <tr><td>1193 DE 2014</td><td>195,58</td></tr> <tr><td>1520 DE 2008</td><td>761,33</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>2617,78</b></td></tr> </table>	1274 DE 2009	1660,87	1193 DE 2014	195,58	1520 DE 2008	761,33	<b>TOTAL</b>	<b>2617,78</b>
1274 DE 2009	1660,87										
1193 DE 2014	195,58										
1520 DE 2008	761,33										
<b>TOTAL</b>	<b>2617,78</b>										
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1274 DE 2009</td><td>1660,87</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>1660,87</b></td></tr> </table>	1274 DE 2009	1660,87	<b>TOTAL</b>	<b>1660,87</b>	<b>SI</b>				
1274 DE 2009	1660,87										
<b>TOTAL</b>	<b>1660,87</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No	<b>1274 DE 2009</b>
Objeto:	<b>CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA COLEGIO NACIONALIZADO SUSANA GUILLEMIN MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)</b>

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
30/12/2010	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1660,87</u>

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 855.349.084,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		1660,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1660,87			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1660,87			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INGTEC LIMITADA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 57 - 61 se allega copia del contrato suscrito por la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, como entidad contratante.  A folios 62 se allega acta de recibo final a satisfacción suscrita por contratista e interventoría.  A folios 63 - 66 se allega acta de recibo final de cantidades suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a INGTEC LIMITADA, y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual corresponde a 1660.87 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>1193 DE 2014</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERÍA DE BAÑOS, EN LA SEDE LAS AMÉRICAS, DE I. E. INEM CARLOS ARTURO TORRES, DE TUNJA, BOYACÁ, CENTRO ORIENTE. (M-56) - (EBI: 0065/2014)</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>		<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	28/09/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)		195,58
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 630.094.679,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		195,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	977,88			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	195,58			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 67 - 76 se allega copia del contrato suscrito por la ALCALDÍA DE TUNJA, como entidad contratante.  A folio 77 - 79 se allega documento de conformación del CONSORCIO AULAS TUNJA RC  A folios 80 - 81 se allega acta de liquidación y recibo final a satisfacción suscrita por contratista e interventoría.  A folios 82 se allega acta de terminación suscrita por contratista, interventoría y entidad contratante.  A folios 83 - 86 se allega acta de seguimiento de obra suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a CONSORCIO AULAS TUNJA RC que tuvo a PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA con una participación del 20%, y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 195,58 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>1520 DE 2008</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE UN AULA MULTIFUNCIONAL EN LA ESCUELA NISCOTA INSPECCIÓN DE MORCOTE DEL MUNICIPIO DE PAYA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>		<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	9/11/2009	a. (1,5 veces el valor del PE)		761,33
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 382.127.989,84	b. (0,7 veces el valor del PE)		761,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	769,02			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	761,33			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	99,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>INGTEC LIMITADA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 87 - 90 se allega copia del contrato suscrito por la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, como entidad contratante.  A folio 91 - 92 se allega documento de conformación del CONSORCIO INGTE-PULGARIN.  A folios 93 - 94 se allega acta de liquidación final suscrita por contratista, interventoría y entidad contratante.  A folios 95 - 102 se allega acta de recibo final de cantidades suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar la liquidación, el contratista correspondiente a CONSORCIO INGTE-PULGARIN que tuvo a INGTEC LTDA con una participación del 99%, y el alcance del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 761,33 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la acreditación de la experiencia específica.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	12
Proponente:	<b>VEROCO INGENIERÍA SAS</b>
Representante Legal:	HERNANDO VERA ROJAS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	VEROCO INGENIERÍA SAS	804.001.081-8	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2091005	5713,11	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>5713,11</b>	
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2091005	5713,11	SI	
			<b>TOTAL</b>	<b>5713,11</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	1.394.581.662,00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No 2091005

Objeto: Construcción de la infraestructura educativa urbanización flor del campo ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolivar.

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	11/12/2009	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>5713.11</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.097.106.613,14	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>5713.11</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	14282,77		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5713,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>VEROCO INGENIERÍA SAS</u>
--	---	--------	---	------------------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**  
Para la acreditación del contrato 2091005 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:  
- Pág. 192-193: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.  
Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

**Observación general:**  
El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.  
Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	13
Proponente:	<b>SISCOTEL LTDA</b>
Representante Legal:	MINA RUEDA SARMIENTO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SISCOTEL LTDA	804013234-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	103-2019 179-091-2011 <b>TOTAL</b>	1899,72 0,00 <b>1899,72</b>	<b>NO</b>
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	103-2019 <b>TOTAL</b>	1899,72 <b>1899,72</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No	103-2019			
Objeto:	Mejoramiento y construcción de las instituciones educativas de San Antonio, Patio Bonito del Municipio de Anapoima, con recursos del empréstito 1.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/10/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.146.370.586,48	a. (1,5 veces el valor del PE)	1899,72
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3799,43	b. (0,7 veces el valor del PE)	1899,72
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1899,72		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SISCOTEL LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 103-2019 suscrito con MUNICIPIO DE ANAPOIMA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 75: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Pág. 77-78: Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.</li> <li>- Pág. 110-119: Acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas que corresponden a construcción.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
Contrato 2: No	179-091-2011			
Objeto:	Realizar por sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste el diseño, la construcción y ejecución de 1. las obras de mantenimiento, remodelación y acondicionamiento del edificio de la procuraduría general de la nación ubicado en la calle 16 No.4-75/79 de la ciudad de Bogotá D.C., bajo la modalidad de llave en mano			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/12/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	48,53%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SISCOTEL LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 179-091-2011 suscrito con PROCURADURÍA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 110-140: Acta final de recibo a satisfacción del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor total ejecutado.</li> <li>- Pág. 141: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Pág. 142-143: Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a la ejecución de obras de MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN, no dando cumplimiento a la experiencia requerida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece la experiencia debe corresponder a:</p> <p>"(...) <u>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN</u> DE EDIFICACIONES (...)" Subrayado y negrilla fuera del texto</p> <p>Entiéndase por construcción o ampliación, lo definido en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>"(...) <u>CONSTRUCCIÓN</u>: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</p> <p><u>AMPLIACIÓN</u>: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente (...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato aportado no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente, toda vez que en la documentación aportada no se evidencia que el mismo corresponda a CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES (solo se evidencia actividades de mantenimiento, remodelación y acondicionamiento de la edificación)</p>			
Observación general:	<p>Conforme a lo expuesto, el proponente aporta DOS (2) contratos para la acreditación de la experiencia, de los cuales solo el contrato de orden No.1 es tenido en cuenta para la evaluación; sin embargo, el proponente NO CUMPLE con la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV (...)"</p> <p>Por lo tanto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>NO HABILITADO</b></p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	14
Proponente:	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
Representante Legal:	

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0	0	0
		0	0	0	
		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0	0	0	RECHAZADO
		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.394.581.662,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	2.091.872.493,00	Pesos
		2.302,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	976.207.163,40	Pesos
		1.074,50	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>				
<b>Objeto:</b>				
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		a. (1,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# VALOR			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>		<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>				

<b>Contrato 2: No</b>				
<b>Objeto:</b>				
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		a. (1,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# VALOR			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>		<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>				

Contrato 3: No

Objeto:

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación		a. (1,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# VALOR!		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

**Observación general:** El proponente no presentó propuesta técnica incurriendo en la causal de rechazo 1.37.20 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece: "(...) 1.37.20 Cuando el proponente no presente la propuesta técnica o la oferta económica (...)".  
 Conforme a lo expuesto, el proponente es **RECHAZADO**

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-030-2021
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	12/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	15
Proponente:	<u>CONSORCIO SENA EDUCATIVO 2021</u>
Representante Legal:	YURY MILENA LLANOS VALDES C.C.: 1.134.034.009 DE NEIVA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JPL SERVICIOS SAS	900.779.389	50,00%	NO
2	RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ	7.716.297	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	006 de 2017 LP 008 de 2017 <b>TOTAL</b>	1392,00 0,00 <b>1392,00</b>	NO
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	006 de 2017 <b>TOTAL</b>	1392,0 <b>1392,00</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1330 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato..

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 1.394.581.662,00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$ 2.091.872.493,00	Pesos
	2.302,49	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$ 976.207.163,40	Pesos
	1.074,50	SMMLV

Contrato 1: No	<b>006 de 2017</b>
Objeto:	CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC) DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 15/06/2018
----------------------	---------------------------

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>1392,00</b>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.087.486.025,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1392,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1392,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <b>RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato LP 006 de 2017 suscrito con MUNICIPIO DE PALESTINA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredite: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>LP 008 de 2017</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN Y TERMINACION DE HOGAR INFANTIL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO - HUILA.</b>

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	15/09/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.026.190.628,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1313,54		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <b>RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ</b>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato LP 008 de 2017 suscrito con MUNICIPIO DE ACEVEDO el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredite: número del contrato, objeto, contratista, fecha de recibo a satisfacción y valor ejecutado</p> <p>Una vez revisada la documentación, se puede evidenciar dentro del objeto actividades que no se encuentran enmarcadas dentro de la experiencia específica "Terminación", por tanto se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 130 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", teniendo en cuenta que dentro de la documentación no se evidencia el área construida o ampliada cubierta, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el área construida o ampliada cubierta ejecutada en el contrato o el valor ejecutado en construcción excluyendo la terminación de las áreas administrativas y aulas educativas mencionadas en el alcance de la certificación.</p>
---	--

<b>DEBE SUBSANAR</b>	SI
----------------------	----

<b>Observación general:</b>	<p>El proponente debe subsanar el contrato No 2 para dar cumplimiento con la condición de experiencia específica del proponente.</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>Por tanto se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>
-----------------------------	--